

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra amplía hasta cinco millones las ayudas para emplear a perceptores de la renta de inclusión social

Prevé que se firmen cerca de mil contrataciones y quienes rechacen un puesto de trabajo adecuado perderán la prestación

Miércoles, 03 de julio de 2013

El Gobierno de Navarra destinará este año 5,14 millones de euros para apoyar la contratación de casi mil personas perceptoras de la [renta de inclusión social](#) (RIS) o de la [ayuda para la incorporación sociolaboral y mejora de la empleabilidad](#).



Imagen de una Sesión de Gobierno anterior.

En la actualidad, el Gobierno de Navarra promueve dos programas para favorecer la contratación de beneficiarios de rentas sociales. El primero de ellos es el [Empleo Social Protegido](#), al que este año se destinan 2.194.000 euros. El segundo es el [Empleo Directo Activo](#), cuya partida económica ha sido ampliada por acuerdo del Ejecutivo foral hasta los 2.951.000 de euros.

Este es el segundo incremento del presupuesto del programa de Empleo Directo Activo. Su dotación inicial era de 751.000 euros, pero se amplió una primera vez con 1.600.000 euros y ahora con otros 600.000 euros. Con este aumento se pretenden financiar hasta 700 empleos, tal y como ha explicado el consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, tras la Sesión de Gobierno de hoy miércoles. Por el momento se han formalizado 559 contratos con 113 entidades locales, 8 organizaciones sin ánimo de lucro y 6 empresas.

A través del programa Empleo Directo Activo el Gobierno de Navarra financia el 100% del coste salarial y de la cuota de la seguridad social empresarial de aquellas contrataciones de personas perceptoras de la renta de inclusión social o de la ayuda para la incorporación sociolaboral que realicen las entidades locales, organizaciones de iniciativa social o empresas.

Otros programas de incorporación laboral

Por otra parte, el Gobierno de Navarra promueve el programa Empleo Social Protegido, por el que 38 ayuntamientos y mancomunidades han contratado a jornada completa durante seis meses a 256 perceptores de la RIS o personas que sin percibir esta ayuda económica necesitan de

un recurso de inserción sociolaboral que mejore sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo.

A través de este programa se desarrollan proyectos de interés colectivo impulsados por entidades locales y, además, se realizan actividades complementarias de promoción, apoyo, formación y acompañamiento de las personas contratadas para favorecer sus posibilidades de incorporación laboral.

Finalmente, el Departamento de Políticas Sociales publicará próximamente [dos convocatorias de subvenciones financiadas con 832.000 euros](#), a través del fondo del 0.7% del IRPF, para apoyar la contratación de personas desempleadas sin prestación como asistentes de personas dependientes y la puesta en marcha de proyectos de empleo social protegido o de empleo comunitario de interés social que empleen a personas desempleadas en situación de exclusión social.

Pérdida de la prestación al rechazar un trabajo

El Gobierno de Navarra también ha aprobado unas instrucciones por las cuales se garantiza que cualquier perceptor de la RIS que rechace un puesto sin causa justificada dejará de percibir esta prestación.

Según el protocolo establecido, el Servicio Navarro de Empleo y los Servicios Sociales de Base comunicarán al Departamento de Políticas Sociales el nombre de aquellas personas receptoras de la RIS que hayan rechazado una oferta de trabajo. A partir de ese momento, y en un plazo de quince días, se cancelará la prestación de forma automática.

Asimismo, el Departamento de Políticas Sociales va a realizar un plan de seguimiento en colaboración con los Servicios Sociales de Base para asegurar el cumplimiento de estas normas.

Con esta iniciativa el Gobierno de Navarra pretende garantizar que aquellas personas que reciben la renta de inclusión social sean quienes realmente lo necesitan y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, que establece que aquellas personas receptoras de esta ayuda están obligadas a no rechazar una oferta de empleo adecuada.